

POLÍTICA 8840  
MINUTOS DE LA JUNTA ESCOLAR

El Secretario de la Junta Escolar tomará las minutas de las reuniones regulares y especiales de la Junta Escolar en nombre del Secretario de la Junta Escolar. Las actas constituirán el registro oficial de los procedimientos de la Junta Escolar y deberán incluir:

1. Un registro de todas las acciones tomadas por la Junta Escolar, incluyendo el voto al respecto.
2. Un registro de todas las transacciones, órdenes, procedimientos y mociones en su totalidad.

Las actas de las reuniones regulares y especiales de la Junta Escolar se publicarán en un periódico con circulación general en el Distrito según lo exija la ley estatal. Las copias oficiales de las actas de la Junta Escolar se almacenarán en una caja fuerte o bóveda resistente al fuego con otros registros del Distrito. Se pueden usar copias digitales como sustitutos. Salvo que se indique lo contrario, las copias de las actas oficiales se pondrán a disposición de los ciudadanos interesados que lo soliciten durante el horario normal de oficina. El público puede tener acceso a las actas de las sesiones ejecutivas en la medida autorizada por la ley estatal.

REFERENCIA LEGAL.: Estatutos de Wisconsin  
Secciones 19.88 [Registro de votos y mociones]  
120.11 [Reuniones e informes de la junta escolar]

REF. CRUZ.: 8710, Reuniones Ordinarias de la Junta  
8720, Reuniones especiales de la Junta

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS: Ninguno AFIRMADO: 25 de mayo de 1993  
8 de junio de 1993

REVISADO: 10 de julio de 2001  
24 de febrero de 2015